



## ANEXO II

### Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan los II Premios de bienestar emocional en el ámbito educativo.

Según lo establecido en el apartado sexto de la resolución, se hace pública la relación de solicitudes excluidas.

ÍTEM	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	RESUMEN CAUSAS DE SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
1	PBE24/00003	C.E.I.P. RODRIGO CARO	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	4	
2	PBE24/00004	CP ANTONIA ALZINA	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	6	
3	PBE24/00026	C.E.I.P. GANDHI	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	2	
4	PBE24/00028	IES MIRALBUENO	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	4	
5	PBE24/00030	C.R.A. CAMPOS DE CASTILLA	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	5	No cumple el número máximo de páginas permitidas.
6	PBE24/00041	CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2	
7	PBE24/00060	INSTITUTO DE BACHILLERATO ISAAC NEWTON DE MADRID MEC	COMUNIDAD DE MADRID	5	No cumple el número máximo de páginas permitidas.
8	PBE24/00062	B&SFORMACION	COMUNIDAD VALENCIANA	4 y 5	No cumple el número máximo de páginas permitidas.
9	PBE24/00068	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA TORRETA	COMUNIDAD VALENCIANA	1	
10	PBE24/00095	IES AGUAS VIVAS	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	3	No firmada electrónicamente.





ÍTEM	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	RESUMEN CAUSAS DE SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
11	PBE24/00106	CEIP AZNAITIN	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	2	
12	PBE24/00147	CEPER JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	5	No cumple el número máximo de páginas permitidas.
13	PBE24/00151	COLEGIO SAN LUIS FELCA SL	COMUNIDAD DE MADRID	1	Certificado no válido.
14	PBE24/00173	IES FRANCISCO AYALA	COMUNIDAD DE MADRID	5	No cumple el número máximo de páginas permitidas.
15	PBE24/00177	CP SAN ISIDRO DE LOS BELONES (CARTAGENA)	REGIÓN DE MURCIA	1, 2 y 3	
16	PBE24/00185	CEPER RIBERA DEL GUADALQUIVIR	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	1	Debe presentar un certificado emitido por la dirección del centro educativo.
17	PBE24/00197	CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	REGIÓN DE MURCIA	5	No cumple el número máximo de páginas permitidas.
18	PBE24/00208	FUNDACIÓN JOSE MARIA DE LLANOS	COMUNIDAD DE MADRID	4	No cumple el número máximo de páginas permitidas.
19	PBE24/00218	CEIP LUIS VIVES	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	1	
20	PBE24/00227	IES SIMÓN PÉREZ	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	1, 2, 3 y 4	
21	PBE24/00228	IES JOSÉ FRUGONI PÉREZ (LA ROCHA)	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	5	
22	PBE24/00235	INSTITUT BONANOVA	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	1	
23	PBE24/00239	ESCUELA DE ARTE DE CEUTA	CIUDAD DE CEUTA	8	
24	PBE24/00241	FUNDACION EDUCATIVA JESUITINAS	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	4	No cumple el número máximo de páginas permitidas.
25	PBE24/00244	INST. EDUC. SECUNDARIA AZUD DE ALFEITAMI	COMUNIDAD VALENCIANA	5	No cumple el número máximo de páginas permitidas.





ÍTEM	NÚMERO SOLICITUD	DENOMINACIÓN	COMUNIDAD AUTÓNOMA	RESUMEN CAUSAS DE SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
26	PBE24/00246	COLEGIO PÚBLICO EL ROMERAL	REGIÓN DE MURCIA	8	
27	PBE24/00251	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	8	
28	PBE24/00252	ASOC INCLUDES ALMENDRALEJO	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	1,2 y 7	No cumplimentada en sede electrónica.
29		CEIP MIGUEL SERVET	COMUNIDAD VALENCIANA	8	

#### Causas de subsanación:

1. No se adjunta o no es legible, la certificación de la dirección del centro educativo en la que conste la aprobación del Consejo Escolar según punto 3.c) del apartado Quinto.
2. No se adjunta o no es legible, la certificación del director/a del centro educativo en el que conste que cumple los requisitos de la categoría por la que se presenta según punto 3.d) del apartado Quinto.
3. No se adjunta o no es legible, la certificación de autorizaciones y declaraciones responsables según punto 3.e) del apartado Quinto, Anexo II.
4. No se adjunta o no es legible, el documento visual de presentación según punto 3.b) del apartado Quinto de la Resolución.
5. Solicitud presentada sin la memoria o no es legible del proyecto según punto 3.a) del apartado Quinto de la Resolución.
6. Documentación no presentada en castellano.
7. Solicitud no presentada en la sede electrónica del ministerio.
8. Solicitud presentada fuera de plazo.

P.A. EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Eladio Sánchez Martínez

